

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22943** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el Concurso abreviado número 0000175/2012, NIG 3120147120120000179, por auto de fecha 25 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor J Busto Electricidad, S.L., con CIF n.º B31660210 y domicilio en Polígono Industrial El Escopar, calle C12, de Peralta y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Peralta (Navarra).

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente: Don José M.ª García Elorz, DNI.-29.146.685-G, mayor de edad, nacionalidad española, vecino de Beriain, 31191, domicilio: Plaza Sierra del Perdón, n.º 18-2.º, profesión: Letrado. Teléfono 670430530, fax: 948310908 y correo electrónico:jgelorz@telefonica.net

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 4 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120048475-1